

# **INFORME SEGUIMIENTO INDICADORES FINANCIEROS DE PERMANENCIA PARA EPS VIGENCIA 2016**

**Número 3.**

Julio de 2017

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

---

Corte de Información: diciembre 2016

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1 INDICADORES DE PERMANENCIA.....	4
1.1 Metodología: Indicadores de Permanencia .....	4
1.1.1 Fuente de Información.....	4
1.2 Condiciones de habilitación y permanencia de las EPS.....	4
1.2.1. Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado .....	4
2 RESULTADO CONSOLIDADO DE LOS INDICADORES DE CAPITAL MÍNIMO Y PATRIMONIO ADECUADO .....	6
Seguimiento Resultados EPS .....	6
2.1 Resultado Patrimonio Adecuado.....	7
2.1.1 Patrimonio Adecuado de las EPS Superavitarias.....	7
2.1.2 Patrimonio Adecuado de las EPS Deficitarias .....	8
Cumplimiento Patrimonio Adecuado por tipo de régimen.....	9
2.1.3 Régimen Contributivo (RC).....	9
2.1.4 Régimen Subsidiado (RS).....	11
2.1.5 EPS que operan los dos regímenes: Régimen Contributivo y Subsidiado – (RC y RC) .....	13
2.2 Resumen capitalizaciones 2015 y 2016.....	13
2.2.1 Capitalizaciones EPS Superavitarias .....	14
2.2.2 Capitalizaciones EPS Deficitarias .....	15
2.3 Alternativas para el cumplimiento de las Condiciones Financieras .....	16
2.4 Protección al flujo de Recursos .....	17
3 CONCLUSIONES .....	17
3.1 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia.....	19
3.1.1 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RC .....	19
3.1.2 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RS.....	19
3.1.3 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RC y RS.....	20
4 ANEXOS .....	20

## INTRODUCCIÓN

Las condiciones de habilitación financiera expedidas en 2014 son uno de los instrumentos de la ruta de recuperación financiera del sector salud, cuyo objetivo fundamental es garantizar que las EPS cumplan con las reglas de prudencia financiera que garanticen la adecuada atención de sus obligaciones, tanto con sus afiliados como con los proveedores de servicios.

En el marco de la implementación y de cumplimiento de las condiciones financieras, la norma prevé un periodo de transición a fin de dar gradualidad al cumplimiento de las exigencias patrimoniales, en un escenario en donde se unifican las condiciones financieras y de solvencia para los dos regímenes haciéndolas más exigentes.

En este informe de seguimiento, se presentan los resultados observados al cierre de 2016 de los indicadores de Capital Mínimo (C.M.) y Patrimonio Adecuado (P.A.), de que trata el Decreto 2702 de diciembre de 2014, compilado en el Decreto 780 de 2016, que establecen las condiciones de habilitación financiera que deben cumplir las Entidades Promotoras de Salud (EPS) tanto del régimen contributivo como del subsidiado, a las que les aplica las previsiones del citado Decreto<sup>1</sup>.

En la verificación de los indicadores Capital Mínimo (C.M.) y Patrimonio Adecuado (P.A.)<sup>2</sup>, se tuvo en cuenta los conceptos, variables y cuentas a ser incluidos en el cálculo de tales indicadores conforme lo prevé el Decreto 780 de 2016, junto con las capitalizaciones realizadas por las EPS durante el año.

Los resultados se presentan en tres (3) secciones, según los siguientes contenidos:

**Primera Sección:** se abordan las condiciones y conceptos tenidos en cuenta en el análisis para la medición de las condiciones financieras de capital mínimo y patrimonio adecuado.

**Segunda Sección:** se presentan, con corte a diciembre de 2016, los resultados por régimen y por EPS, del cumplimiento del indicador de P.A. (solvencia) sobre la base del cálculo realizado en el mes de junio de 2015, tanto de aquellas que no presentaron defecto en el indicador como las que registran necesidades de capitalización.

**Tercera Sección:** conclusiones y resultados consolidados.

---

<sup>1</sup> El Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto 780 de 2016, excluye a las EPS Indígenas.

<sup>2</sup> La norma prevé el cumplimiento de estos dos indicadores. Sin embargo, los análisis y resultados se abordan sobre el (PA). Es decir, alguna de las variables que determinan este indicador son tenidas en cuenta en el cálculo del (CM), como por ejemplo las acciones de capitalización realizadas por una EPS para cubrir el defecto del (PA) cubren igualmente el defecto de (CM).

# 1 INDICADORES DE PERMANENCIA

Los aspectos relevantes para el análisis de la información como resultado del cálculo de los indicadores financieros de permanencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y modificatorios, son los siguientes:

## 1.1 Metodología: Indicadores de Permanencia

### 1.1.1 Fuente de Información

La fuente de información primaria utilizada corresponde a la reportada por las EPS a través del Sistema de Recepción de Datos de Vigilados de la Superintendencia Nacional de Salud correspondientes a junio y diciembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en Circular Única, a través de los archivos que contienen información relacionada con: Condiciones Financieras (Archivo tipo 166), Escritura Pública en el caso de donaciones de bienes inmuebles o el documento privado en caso de donaciones de bienes muebles (Archivo tipo 169), Acta de la Asamblea (Archivo tipo 170), Condiciones Financieras y de Solvencia (Archivo tipo 172) y el Catálogo de Información Financiera (Archivo FT001), establecidos en la Circular Externa 016 de 2016.

## 1.2 Condiciones de habilitación y permanencia de las EPS

### 1.2.1. Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado

El Decreto 780 de 2016, estipula:

- Condiciones financieras iguales para las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado.
- Solvencia Financiera respaldada en el Patrimonio.
- Definición de los conceptos y cuentas que conforman y definen los componentes de Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado.

Tabla 1. Condiciones Financieras y de Solvencia (Capital Mínimo y Patrimonio Adecuado)

<b>CAPITAL MÍNIMO</b>	Es el aporte inicial que debe tener la EPS independientemente del número de afiliados que tenga.
<b>PATRIMONIO ADECUADO (P.A.)</b> (Margen de Solvencia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrimonio Técnico (P.T.) <math>\geq</math> P.A. <i>P.T. = Capital Primario + Capital Secundario</i></li> <li>• P.A.: 1. Patrimonio que respalda la operación.</li> <li>2. Se calcula como porcentaje (8%) de todos los Ingresos Operacionales de los últimos doce (12) meses.</li> </ul>

Fuente: Decreto 780 de 2016.

### 1.2.1.1 Cálculo de las Condiciones Financieras que deben cumplir las EPS y Entidades Adaptadas

#### Capital Mínimo

Tabla 2. Requisitos Capital Mínimo 2016 – Cifras en millones\$

CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO EPS RC Y RS DECRETO 2702 DE 2014	2016
	Valor base + 6,77% IPC 2015
Capital Base	9.727
Capital Adicional por cada régimen y por Plan Complementario.	1.069
EPS con un solo régimen.	10.796
EPS con los dos regímenes, o RC + Plan Complementario.	11.865
EPS con dos regímenes y Plan Complementario.	12.934

Fuente: Decreto 780 de 2016

El cumplimiento de los requerimientos de capital mínimo se da cuanto el *capital mínimo calculado* para la entidad es mayor o igual al *capital mínimo requerido* (regla 1).

**Regla 1:**  $Capital\ Mínimo \geq Capital\ Mínimo\ Requerido$

Para la verificación de cumplimiento en margen de solvencia se verifica que el patrimonio técnico sea mayor o igual al patrimonio adecuado (regla 2).

**Regla 2:**  $Patrimonio\ Técnico \geq Patrimonio\ Adecuado$

#### Patrimonio Técnico

$$= Capital\ Primario + Capital\ Secundario$$

#### Patrimonio Adecuado

$$= i_o \times 8\% \times \left( \frac{CyG - SR}{CyG} \right)$$

Donde:

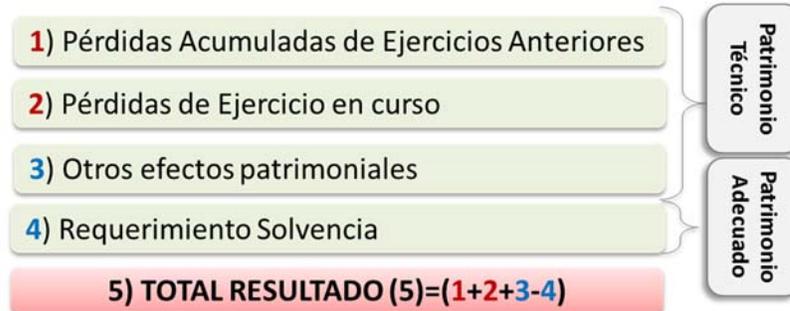
- ✓ **io**= Ingresos Operacionales percibidos en los últimos 12 meses.
- ✓ **CyG**= Costos y Gastos originados en los siniestros relativos a la atención de riesgos en salud, registrados en los últimos 12 meses.
- ✓ **SR**= Siniestros reconocidos a la entidad por un tercero reasegurador registrados en los últimos 12 meses.

La relación debe cumplir:

$$\left( \frac{CyG - SR}{CyG} \right) > 0,9$$

Acorde con lo anterior, para el cálculo del indicador de Patrimonio Adecuado se tuvo en cuenta la información relacionada de Patrimonio Técnico y de Patrimonio Adecuado como se observa en la Tabla 3:

Tabla 3. Estructura general para el cálculo del indicador de Patrimonio Adecuado



## 2 RESULTADO CONSOLIDADO DE LOS INDICADORES DE CAPITAL MÍNIMO Y PATRIMONIO ADECUADO

La información de cierre de la vigencia de 2016 fue recibida por la Superintendencia Nacional de Salud a mediados del mes de marzo de 2016, sobre la cual se realizaron las respectivas validaciones relacionadas con la calidad de la información reportada, encontrando inconsistencias que, en los casos a que hubiere lugar, fueron justificadas y corregidas por las entidades en una retrasmisión de lo inicialmente informado.

Una vez realizado los ajustes a la información, se tiene que las EPS a las cuales les aplica y se realiza la medición del indicador de (PA) ascienden a **36**, de las cuales: **i)** once (11) pertenecen al régimen contributivo, **ii)** veintitrés (23) al régimen subsidiado, y, **iii)** dos (2) aseguran población tanto del régimen contributivo como del subsidiado.

### Seguimiento Resultados EPS

En el seguimiento a las EPS del régimen contributivo y subsidiado que, en la medición inicial, es decir junio de 2015, registraron un indicador de solvencia superavitario, como las que registraron defecto en el margen de solvencia<sup>3</sup>, se observa que durante la vigencia de 2016<sup>4</sup>:

i) Capitalizaciones totales por un valor de \$ 459 mm lo cual le permitió a algunas EPS fortalecer situación patrimonial.

<sup>3</sup> El cálculo realizado en el mes de junio dio como resultado que: 29 EPS registran un defecto de Solvencia de \$5,3 billones, y 8 EPS registraron un superávit de Solvencia de \$850 mm (Compensar, Comfenalco valle, Empresas Públicas de Medellín, Cajacopi, Comfahoy, Comfanariño, Comfaguajira y Comfachocó, No presentaron defecto en este indicador, situación que se mantuvo al cierre de 2016. La EPS Comfahuila no pudo mantener su situación superavitaria en la vigencia de 2016).

<sup>4</sup> La norma prevé que el defecto patrimonial podrá ser cubierto en un periodo de transición de siete años: En este sentido, 2016 es el segundo año de transición, en el cual debió cubrirse el 10% del defecto calculado en junio que ascendió a \$5.333,5 mil millones. Es decir que durante 2016 se tenía que haber capitalizado la suma de \$533,5 mil millones.

Del total capitalizado en el sector, las EPS deficitarias aportaron \$416 mm, de los cuales \$253 mm son capitalizaciones de recursos en efectivo y \$163 mm se explican por otros efectos patrimoniales<sup>5</sup>. Las EPS con resultados superavitarios aportaron \$43,2 mm, \$11,5 mm a través de nuevos recursos y \$31,7 mm explicados por otros efectos patrimoniales.

El régimen contributivo participa en el total capitalizado en un 50%, el régimen subsidiado en un 30% y las EPS que administran ambos regímenes en un 20%.

## 2.1 Resultado Patrimonio Adecuado

A partir de la información reportada y de acuerdo a la metodología, el ejercicio contable que se tiene de las 36 EPS del análisis, permite evidenciar un resultado total del indicador de Patrimonio Adecuado de \$- 5.2 billones, de los cuales \$873 mm corresponden a las 8 EPS que al cierre de la vigencia de 2016 presentaron resultados superavitarios y \$- 6,1 billones corresponden a las 28 EPS que han presentaron déficit en el indicador de solvencia.

Tabla 4. Seguimiento resultado de Patrimonio Adecuado del sector - Cifras en MM\$

	JUN -15	DIC -15	DIC -16
TOTAL RESULTADO SUPERAVITARIAS	850	856	873
TOTAL RESULTADO DEFICITARIAS	-5.333	-5.499	-6.063
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>-4.483</b>	<b>-4.643</b>	<b>-5.190</b>

*Nota: La medición a diciembre de 2016 no incluye la EPS Ferrocarriles de Colombia, ni a la EPS Cafesalud.  
Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun y dic de 2015 y dic de 2016 - cálculos SNS*

### 2.1.1 Patrimonio Adecuado de las EPS Superavitarias

En la Tabla 5 se presentan por tipo de régimen la evolución de las EPS que registran un resultado del indicador de Patrimonio Adecuado positivo, precisando que, la EPS Comfahuila en la medición inicial, es decir junio de 2015, presentó resultados superavitarios, situación que no pudo mantener al cierre de 2016:

<sup>5</sup> Contempla: capitalizaciones de acreencias y de utilidades, entre otras.

Tabla 5. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS Superavitarias- Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
<b>Régimen Contributivo</b>			
COMPENSAR	567,9	567,2	622,7
COMF. VALLE	113,8	97,5	101,7
E.P.M.	21,5	19,7	26,6
<b>Régimen Subsidiado</b>			
COMFACHOCÓ	43,3	51,8	40,2
COMFANARIÑO	28,5	32,9	33,4
COMFABOY	27,9	41,6	29,2
COMFAGUAJIRA	34,5	23,1	10,2
CAJACOPI*	0,1	-	9,3
COMFAHUILA*	12,5	21,6	-
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>850,0</b>	<b>855,5</b>	<b>873,3</b>

\*Para efectos del cálculo no se considera el resultado deficitario a diciembre de 2015 de la EPS Cajacopi.

\* Para efectos del cálculo no se considera el resultado deficitario a diciembre de 2016 de la EPS Comfahuila.

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun y dic de 2015 y dic de 2016 - cálculos SNS

## 2.1.2 Patrimonio Adecuado de las EPS Deficitarias

En la Tabla 6 se presenta los resultados consolidados de los requerimientos de Patrimonio Adecuado a junio y diciembre de 2015 y diciembre de 2016.

Tabla 6. Seguimiento resultado Patrimonio Adecuado - Cifras en MM\$

	JUN -15	DIC -15	DIC -16
1) Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-2.388	-2.433	-3.919
2) Pérdidas de Ejercicio en curso	-1.630	-2.142	-1.384
3) Otros efectos patrimoniales	479	1.015	1.415
4) Requerimiento Solvencia	1.795	1.939	2.175
<b>5) TOTAL RESULTADO (5)=(1+2+3-4)</b>	<b>-5.333</b>	<b>-5.499</b>	<b>-6.063</b>

Nota: La medición a diciembre de 2016 no incluye la EPS Ferrocarriles de Colombia, ni a la EPS Cafesalud.

\*Los Otros Efectos Patrimoniales incluyen: reservas patrimoniales y estatutarias, valorizaciones de inversiones, aplicación de la Glosa Definitiva de que trata la Resolución 830 de 2017, entre otros.

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun y dic de 2015 y dic de 2016 - cálculos SNS

Estos mismos resultados se presentan en la Tabla 7 discriminados por régimen, en donde se observa un mejor comportamiento en los resultados de las EPS del Contributivo y de aquellas aseguradoras que operan tanto el contributivo como el subsidiado<sup>6</sup>.

En este sentido, las EPS del Régimen Subsidiado son las que registran un aumento en el deterioro, atribuible principalmente a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control ejercidas por esta Superintendencia que han permitido, en algunos casos, la identificación en los Estados Financieros de dichas entidades de obligaciones con terceros, contraídas en vigencias anteriores y no reveladas oportunamente, así como otros hechos económicos que impactan negativamente su situación patrimonial.

### Cumplimiento Patrimonio Adecuado por tipo de régimen.

Tabla 7. Seguimiento resultado Patrimonio Adecuado por tipo de Régimen - Cifras en MM\$

Tipo de Régimen	JUN-15	DIC-15	DIC-16
EPS Contributivo	-2.314	-2.355	-1.925
EPS Subsidiado	-2.004	-2.259	-3.395
EPS con Contributivo y Subsidiado	-1.016	-885	-743
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-5.333</b>	<b>-5.499</b>	<b>-6.063</b>

Nota: La medición a diciembre de 2016 no incluye la EPS Ferrocarriles de Colombia, ni a la EPS Cafesalud.

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun y dic de 2015 y dic de 2016 - cálculos SNS

A continuación, se presentan por tipo de régimen, las características de las EPS que siendo deficitarias cumplieron con la meta del indicador de Patrimonio Adecuado (P.A) y aquellas que presentaron incumplimiento, en los siguientes grupos:

- EPS que cumplieron
- EPS que capitalizaron y no cumplieron
- EPS que no capitalizaron y no cumplieron

### 2.1.3 Régimen Contributivo (RC)

#### 2.1.3.1 EPS del régimen contributivo que cumplieron –Patrimonio Adecuado (Solvencia)

De las entidades que a junio de 2015 presentaron defecto en el margen de solvencia, cinco (5)<sup>7</sup> EPS al cierre de diciembre de 2016 que pertenecen al régimen contributivo, cumplieron con el

<sup>6</sup> En 2016 no contiene Cafesalud, en atención al proceso de transformación empresarial iniciado a finales de 2016 y que finalizó con la venta al cierre del primer semestre del año en curso.

<sup>7</sup> No incluye la EPS Ferrocarriles de Colombia.

cubrimiento del porcentaje previsto en la norma en el indicador de Patrimonio Adecuado. A continuación, se presenta el resultado del indicador de Patrimonio Adecuado (P.A.) del régimen contributivo, al corte de los meses de junio y diciembre de 2015 y diciembre de 2016:

Tabla 8. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que cumplieron del RC  
-Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
FAMISANAR	-157,4	-99,8	-89,0
SALUD TOTAL	-78,9	-67,2	-44,0
SANITAS	-67,5	-52,6	-46,9
SURA	-32,8	-19,1	-14,3
ALIANSAUD	-30,2	-23,9	-13,7
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-366,7</b>	<b>-262,6</b>	<b>-207,9</b>

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

Se precisa que en el cumplimiento del indicador de Patrimonio Adecuado se consideraron los siguientes efectos:

- ✓ Capitalizaciones por un valor de \$ 43,2 mm, por parte de las Salud total, Sanitas, Sura y Aliansalud.

### 2.1.3.2 EPS del régimen contributivo que capitalizaron y no cumplieron con el indicador de Patrimonio Adecuado (Solvencia)

Dos (2) EPS del régimen contributivo realizaron capitalizaciones por un total de \$164 mm, de los cuales \$54 mm corresponden a capitalizaciones de recursos en efectivo y \$110 mm a otros efectos patrimoniales; no obstante, estos recursos fueron insuficientes para el cumplimiento requerido, teniendo en cuenta que una de ellas registró pérdidas adicionales durante la vigencia 2016. A continuación, se presentan los resultados del indicador de solvencia al corte de los meses de junio y diciembre de 2015 y el observado al cierre de 2016:

Tabla 9. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que capitalizaron y no cumplieron del RC  
- Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
COOMEVA	-1.228,9	-1.343,3	-1.113,2
SOS	-220,6	-223,6	-290,9
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-1.449,5</b>	<b>-1.566,9</b>	<b>-1.404,1</b>

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

### 2.1.3.3 EPS del régimen contributivo que no capitalizaron y no cumplieron – Patrimonio Adecuado (Solvencia) <sup>8</sup>.

La EPS Cruz Blanca del régimen contributivo no realizó acciones de capitalización y no logró el cumplimiento esperado del indicador de Patrimonio Adecuado.

La Tabla 10 presenta el resultado del indicador de solvencia al corte de los meses de junio y diciembre de 2015 y el cierre de 2016, en donde se observa que la EPS Cruz Blanca<sup>9</sup> viene registrando un aumento en los requerimientos de capitalización generada principalmente por un incremento en las pérdidas del ejercicio.

Tabla 10. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que no capitalizaron y no cumplieron del RC  
– Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
CRUZ BLANCA	-234,5	-295,6	-312,9

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

### 2.1.4 Régimen Subsidiado (RS)

#### 2.1.4.1 EPS del régimen subsidiado que cumplieron – Patrimonio Adecuado (Solvencia)

De las EPS que a junio de 2015 presentaron defecto en el margen de solvencia, tres (3) EPS al cierre de diciembre de 2016 que pertenecen al régimen subsidiado, cumplieron con el cubrimiento del indicador de Patrimonio Adecuado.

A continuación, se presenta el resultado del indicador de Patrimonio Adecuado (P.A.) del régimen contributivo, al corte de los meses de junio y diciembre de 2015 y el observado al cierre de 2016:

Tabla 11. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que cumplieron del RS  
– Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
COOSALUD	-77,4	-56,4	-52,4
MUTUAL SER	-32,3	-17,8	-25,8
COMFAORIENTE	-4,6	-1,8	-1,0
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-114,2</b>	<b>-76,0</b>	<b>-79,2</b>

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

<sup>8</sup> La medición no incluye la EPS del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles de Colombia, Entidad Adaptada de Salud.

<sup>9</sup> Se precisa que esta EPS inició en 2017 su proceso de enajenación.

Se precisa que en el cumplimiento del indicador de Patrimonio Adecuado se consideró la capitalización por un valor de \$ 31 mm, por parte de Coosalud.

#### 2.1.4.2 EPS del régimen subsidiado que capitalizaron y no cumplieron con el indicador de Patrimonio Adecuado (Solvencia).

Nueve (9) EPS del régimen subsidiado realizaron capitalizaciones por un total de \$87,5 mm, de los cuales \$58,5 mm corresponden a capitalizaciones de recursos en efectivo y \$29 mm a otros efectos patrimoniales. No obstante, estos recursos fueron insuficientes para el cumplimiento requerido, teniendo en cuenta que han registraron pérdidas adicionales durante la vigencia 2016.

A continuación, se presentan los resultados del indicador de solvencia al corte de los meses de junio y diciembre de 2015 y el observado al cierre de 2016:

Tabla 12. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que capitalizaron y no cumplieron del RS  
– Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
EMSSANAR	-430,3	-380,8	-542,1
CAPITAL SALUD	-330,3	-637,4	-724,0
COMPARTA	-96,0	-90,3	-101,7
CCF CARTAGENA	-83,5	-103,4	-83,2
COMFACOR	-80,6	-96,2	-256,0
EMDISALUD	-66,0	-66,0	-61,0
CONVIDA	-49,7	-39,7	-112,6
AMBUQ	-31,2	-26,8	-193,6
CCF SUCRE	-11,1	-9,3	-14,1
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-1.178,7</b>	<b>-1.449,9</b>	<b>-2.088,5</b>

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

#### 2.1.4.3 EPS del régimen subsidiado que no capitalizaron y no cumplieron – Patrimonio Adecuado (Solvencia).

Seis (6) EPS del régimen subsidiado no realizaron acciones de capitalización y por tanto no dieron cumplimiento para el indicador de Patrimonio Adecuado.

A continuación, se presenta por EPS los resultados del indicador de solvencia al corte del mes de junio de 2015 y el observado al cierre de 2016:

Tabla 13. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que no capitalizaron y no cumplieron del RS  
- Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
ASMET	-359,6	-321,6	-570,6
SAVIA	-216,6	-281,1	-411,9
ECOOPSOS	-92,1	-83,8	-105,0
CAPRESOCA	-33,2	-43,5	-65,6
COMFACUNDI	-10,0	-2,6	-19,0
CCF HUILA*	-	-	-55,5
<b>TOTAL RESULTADO</b>	<b>-711,4</b>	<b>-732,5</b>	<b>-1.227,6</b>

\*Esta EPS en la vigencia de 2015 presentó un resultado superavitario, no logró mantener su situación durante la vigencia de 2016.

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

## 2.1.5 EPS que operan los dos regímenes: Régimen Contributivo y Subsidiado – (RC y RC)

De las EPS que maneja ambos regímenes, Nueva EPS fue la única que al cierre de 2016 cumplió con los requerimientos de capitalización y, por tanto, cumplió con el indicador de Patrimonio Adecuado. Para su cálculo se consideró la capitalización por un valor de \$ 90 mm.

Tabla 14. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que cumplieron del Régimen C y S  
- Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
NUEVA EPS	-262,1	-229,9	-143,7

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

Por otro lado, la EPS Saludvida no realizó acciones de capitalización y no logró el cumplimiento esperado para el indicador de Patrimonio Adecuado.

Tabla 15. Seguimiento Patrimonio Adecuado EPS que no capitalizó y no cumplió del Régimen C y S  
- Cifras en MM\$

Entidad	JUN-15	DIC-15	DIC-16
SALUD VIDA	-352,7	-302,2	-599,4

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

## 2.2 Resumen capitalizaciones 2015 y 2016

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el Decreto 2702 de 2014, compilado por el Decreto 780 de 2016 y modificatorios, en especial las relacionadas con la transición y los porcentajes del faltante patrimonial, a ser cubiertos al cierre de las vigencias 2015 y 2016, se

tiene que las EPS han capitalizado un valor cercano a \$1.041,2 mm de los cuales \$582,3 mm, corresponden a capitalizaciones realizadas en 2015 y \$ 458,9 mm a la vigencia de 2016.

Del total capitalizado en los dos años, \$397,6 mm corresponde a las EPS del régimen contributivo y \$233,6 mm a las EPS del régimen subsidiado y \$410,0 mm a las EPS que administran ambos regímenes.

Tabla 16. Capitalizaciones del sector (2015 y 2016) - Cifras en MM\$

	DIC-15	DIC-16	TOTAL
TOTAL CAPITALIZADO SUPERAVITARIAS	47,7	43,2	90,9
TOTAL CAPITALIZADO DEFICITARIAS	534,6	415,7	950,3
<b>TOTAL CAPITALIZADO SECTOR</b>	<b>582,3</b>	<b>458,9</b>	<b>1.041,2</b>

Nota: La medición a diciembre de 2016 no incluye la EPS Ferrocarriles de Colombia, ni a la EPS Cafesalud.  
Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a dic 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

En las tablas 17 a 20 se presenta el detalle de las capitalizaciones realizadas por las EPS al cierre de los años 2015 y 2016. La información se ordena en primer lugar, por aquellas que son superavitarias en la medición inicial y luego, las que son deficitarias. En ambos casos, se hace la identificación por tipo de régimen, así:

## 2.2.1 Capitalizaciones EPS Superavitarias

### 2.2.1.1 Régimen Contributivo

Tabla 17. Capitalizaciones EPS Superavitarias - Cifras en MM\$

Entidades	DIC-15	DIC-16	TOTAL
<b>Régimen Contributivo</b>			
COMPENSAR	0,0	12,2	12,2
EPM	0,0	11,5	11,5
COMF. VALLE	0,0	0,0	0,0
<b>Régimen Subsidiado</b>			
COMFACHOCÓ	14,0	0,0	14,0
CCF. GUAJIRA	3,7	0,0	3,7
CCF. NARIÑO	1,8	1,9	3,7
COMFABOY	0,0	0,0	0,0
CAJACOPI*	-	17,6	17,6
COMFAHUILA*	28,2	-	28,2
<b>TOTAL</b>	<b>47,7</b>	<b>43,2</b>	<b>90,9</b>

\*Para efectos del cálculo no se considera a la EPS Cajacopi en la vigencia de 2015, dado su resultado deficitario.

\*Para efectos del cálculo no se considera a la EPS Comfahuila en la vigencia de 2016, dado su resultado deficitario.

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a dic 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

En las tablas 18, 19 y 20 se presenta el detalle de las capitalizaciones realizadas por tipo de régimen de aquellas EPS que, en el momento de la medición inicial, es decir junio de 2015, el indicador de suficiencia patrimonial era deficitario.

## 2.2.2 Capitalizaciones EPS Deficitarias

### 2.2.2.1 Régimen Contributivo

Tabla 18. Capitalizaciones EPS Deficitarias - Régimen Contributivo –  
Cifras en MM\$

Entidades	DIC-15	DIC-16	TOTAL
FAMISANAR	76,8	0,0	76,8
SOS	34,9	2,9	37,8
SANITAS	30,0	9,0	39,0
SURA	14,5	19,0	33,5
SALUD TOTAL	6,7	10,1	16,8
ALIANSAUD	3,5	5,1	8,6
COOMEVA	0,0	161,0	161,0
CRUZ BLANCA	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>166,4</b>	<b>207,1</b>	<b>373,5</b>

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a dic 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

### 2.2.2.2 Régimen Subsidiado

Tabla 19. Capitalizaciones EPS Deficitarias -Régimen Subsidiado –  
Cifras en MM\$

Entidades	DIC-15	DIC-16	TOTAL
COOSALUD	14,6	31,0	45,6
CONVIDA	14,5	8,5	23,0
CAPRESOCA	6,0	0,0	6,0
COMFACOR	4,1	9,4	13,5
CCF. SUCRE	3,0	0,2	3,2
COMFAORIENTE	2,8	0,0	2,8
COMPARTA	2,8	10,5	13,3
COMFACUNDI	0,0	0,0	0,0
EMSSANAR	0,0	0,0	0,0
AMBUQ	0,0	4,1	4,1

Entidades	DIC-15	DIC-16	TOTAL
ASMET	0,0	0,0	0,0
MUTUAL SER	0,0	0,0	0,0
EMDISALUD	0,0	6,7	6,7
ECOOPSOS	0,0	0,0	0,0
CCF. CARTAGENA	0,0	3,1	3,1
SAVIA	0,0	0,0	0,0
CAJACOPI*	0,0	-	0,0
CCF. HUILA*	-	0,0	0,0
CAPITAL SALUD	0,0	45,0	45,0
<b>TOTAL</b>	<b>47,8</b>	<b>118,6</b>	<b>166,4</b>

\* Cajacopi a junio de 2015 presentó resultados deficitarios, situación que al cierre de la vigencia de 2016 logró subsanar.  
\* Comfahuila a junio de 2015 presentó resultados superavitarios, situación que al cierre de la vigencia 2016 no logró mantener.  
Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a dic 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

### 2.2.2.3 Régimen Contributivo y Subsidiado

Tabla 20. Capitalizaciones EPS Deficitarias del Régimen Contributivo y Subsidiado  
– Cifras en MM\$

Entidades	DIC-15	DIC-16	TOTAL
NUEVA EPS*	85,8	90,0	175,8
CAFESALUD	200	-	200
SALUDVIDA	34,2	0,0	34,2
<b>TOTAL</b>	<b>320,0</b>	<b>90,0</b>	<b>410,0</b>

\* Nueva EPS desde la vigencia de 2016 administra ambos regímenes.  
Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a dic 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

## 2.3 Alternativas para el cumplimiento de las Condiciones Financieras.

Adicional a los mecanismos inicialmente previstos para el cumplimiento de las condiciones financieras por parte de las EPS, el regulador expidió los Decretos 2117 de 2016 y 718 de 2017 a través de los cuales se pueden llevar a cabo procesos de reorganización institucional que permitan adelantar las capitalizaciones que en desarrollo del aseguramiento y de los modelos de atención implementados, sean requeridos.

Tal es el caso de las EPS de naturaleza jurídica cooperativa, mutual y programas de salud de las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que consideren procesos de reorganización como medio para posibilitar el ingreso de nuevos recursos para el financiamiento del sistema.

Ejemplo de ello, se tienen las transformaciones realizadas en lo transcurrido de 2017 relacionadas con la EPS COOSALUD que pasó de ser Cooperativa a conformar una Sociedad Anónima, y la EPS CAFESALUD que presentó su Plan de Reorganización Institucional relacionado con la venta y creación de una nueva entidad, representándole al sistema nuevos recursos.

De otra parte, y para aquellas EPS que hubieren demostrado avances en el fortalecimiento patrimonial e implementación de un modelo de atención para la mitigación del riesgo en salud, la norma estableció plazos y un tratamiento financiero especial.

## 2.4 Protección al flujo de Recursos

En el marco del cumplimiento de las condiciones financieras y con el fin de asegurar el pago oportuno de las obligaciones de las EPS con los proveedores de los servicios de salud, se estableció que, aquellas que incumplan las condiciones financieras de permanencia serán objeto de giro directo de los recursos de la UPC<sup>10</sup> que en tal sentido liquida, reconoce y gira el Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud FOSYGA.

En desarrollo de la anterior disposición, la Superintendencia Nacional de Salud en ejercicio de sus funciones de control ordenó durante el año 2016, medidas preventivas de vigilancia especial y programas de recuperación que incluyeron la disposición de giro directo a los prestadores, dado el incumplimiento observado de las condiciones financieras al cierre del primer año de su evaluación, esto es 2015. Los recursos que a la fecha que han sido objeto de giro directo ascienden a \$6.4 billones.

## 3 CONCLUSIONES

1. El cumplimiento de las condiciones financieras para la permanencia de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de que trata el Decreto 2702 de 2014, compilado en el Decreto 780 de 2016 y modificatorios; le exige a tales entidades llevar a cabo acciones que fortalezcan su situación patrimonial bien sea mediante estrategias de capitalización por sus socios actuales o nuevos socios o, a través de medidas tendientes a la generación de excedentes por: i) mayor efectividad en sus gastos administrativos y ii) racionalización y optimización de los costos médicos como resultado de la adecuada adopción de un modelo de atención y gestión del riesgo en salud, enfocado en mejorar la calidad, oportunidad y el esfuerzo preventivo en los servicios de salud que prestan a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
2. El esfuerzo de capitalización realizado durante la vigencia 2016 por el conjunto de las 36 EPS bajo el marco de la aplicación establecido en el Decreto 2702 de 2014 y compilado en el Decreto 780 de 2016, fue de \$459 mm, mientras que lo observado en la vigencia

---

*10 Artículo 259 de la Ley 1753 de 2015 cuyo ámbito de aplicación son las EPS del Régimen Contributivo*

2015 fue de \$582 mm, para un total de capitalizaciones de \$1.041 mm. De estos recursos, \$692 mm corresponden a capitalizaciones en efectivo y \$349 mm a otros efectos patrimoniales (capitalización de acreencias, prima en la colocación de acciones, entre otros).

3. En este escenario, al cierre de la vigencia 2016, se observó que algunas EPS realizaron acciones tendientes a mejorar su situación patrimonial para dar cumplimiento a las condiciones financieras de permanencia. Como resultado de tales acciones, se tiene que:

- ✓ Las EPS del régimen contributivo están mejorando su situación patrimonial y por consiguiente, generando las condiciones de respaldo financiero para garantizar las condiciones de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud a su población afiliada.

Se exceptúa de este conjunto de EPS del régimen contributivo a: **i)** Coomeva EPS que, si bien ha realizado acciones de fortalecimiento patrimonial, han sido insuficientes y, actualmente adelanta nuevas estrategias de capitalización para cumplir con las condiciones financieras de permanencia, **ii)** Cruz Blanca EPS, entidad que no ha realizado ninguna acción de capitalización, pero ha dado el inicio a un proceso de enajenación que permitirá el ingreso de nuevos recursos que respalden el pago de sus deudas y, **iii)** SOS EPS que, si bien realizó al cierre de 2015 una capitalización cercana a los \$35 mm, durante 2016 no capitalizó y registró pérdidas del ejercicio.

- ✓ Las EPS de régimen subsidiado, exceptuando las cajas de compensación<sup>11</sup>, si bien han realizado algunas acciones de fortalecimiento de su situación patrimonial, tales esfuerzos han sido insuficientes frente a la magnitud de las necesidades financieras que le permitan cumplir con los indicadores de permanencia exigidos normativamente.

El aumento de las necesidades de capitalización se deriva de un mayor deterioro patrimonial, relacionado principalmente con las acciones de Inspección, Vigilancia y Control ejercidas por esta Superintendencia que han permitido, en algunos casos, la identificación en los Estados Financieros de dichas entidades de obligaciones con terceros, contraídas en vigencias anteriores y no reveladas oportunamente, así como otros hechos económicos que impactan negativamente su resultado

- ✓ Las EPS que operan tanto el régimen contributivo y el subsidiado, en donde se observa que Nueva EPS ha venido dando cumplimiento a los requerimientos de solvencia, en tanto que Saludvida registra un aumento de las necesidades de capitalización.

---

<sup>11</sup> Conjunto de entidades entre las cuales se excluye el programa de salud de la Caja de Compensación del Huila - Comfahuila EPS-S.

4. De otra parte, dadas las modificaciones recientes del marco normativo para el cumplimiento de las condiciones financieras (Decretos 2117 de 2016 y 718 de 2017), en donde se contemplan otros escenarios de cumplimiento, principalmente vinculados a procesos de reorganización institucional como la escisión, fusiones y enajenación de EPS, que permitan la incorporación de nuevos recursos al sector a través del fortalecimiento patrimonial; se observó durante la vigencia 2016, el inicio de dichos procesos en algunas entidades cuya naturaleza jurídica (cooperativas, mutuales y programas de salud de las Cajas de Compensación) no les permitía realizar procesos de capitalización y en otras, cuya viabilidad financiera exigía reestructuraciones de fondo.

Todas las acciones que las EPS adelanten en el marco de la reorganización empresarial serán evaluadas por la Superintendencia Nacional de Salud y, en los casos en las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones exigidas, así como en los casos en que las EPS no hayan adelantado ninguna acción de fortalecimiento patrimonial, se impondrán las medidas propias de la competencia de este órgano de inspección, vigilancia y control, a que haya lugar.

Bajo estas consideraciones, a continuación, se presenta un resumen del cumplimiento o no del Patrimonio Adecuado por EPS, discriminado por: Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado y las entidades que aseguran población de ambos regímenes.

### 3.1 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia.

#### 3.1.1 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RC

Tabla 21. Resultado Cumplimiento Patrimonio Adecuado – EPS Régimen Contributivo

RÉGIMEN	ENTIDAD	PATRIMONIO ADECUADO
C	ALIANSA LUD	SI
C	SANITAS	SI
C	SURA	SI
C	EPM	SI
C	FAMISANAR	SI
C	SALUD TOTAL	SI
C	COMF. VALLE	SI
C	COMPENSAR	SI
C	COOMEVA	NO
C	SOS	NO
C	CRUZ BLANCA	NO

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

#### 3.1.2 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RS

Tabla 22. Resultado Cumplimiento Patrimonio Adecuado – EPS Régimen Subsidiado

RÉGIMEN	ENTIDAD	PATRIMONIO ADECUADO
S	COOSALUD	SI
S	COMFAORIENTE*	SI
S	MUTUAL SER	SI
S	CAJACOPI	SI
S	COMFABOY	SI
S	CCF NARIÑO	SI
S	CCF GUAJIRA	SI
S	COMFACHOCÓ	SI
S	COMPARTA	NO
S	CONVIDA	NO
S	ASMET	NO
S	CAPITAL SALUD	NO
S	EMSSANAR	NO
S	CAPRESOCA	NO
S	ECOOPSOS	NO
S	COMFACOR	NO
S	CCF CARTAGENA	NO
S	EMDISALUD	NO
S	CCF SUCRE	NO
S	COMFACUNDI	NO
S	AMBUQ	NO
S	CCF HUILA	NO
S	SAVIA	NO

\*Entidad en revisión

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

### 3.1.3 Resultados cumplimiento de los Indicadores de Permanencia. – RC y RS

Tabla 23. Resultado Cumplimiento Patrimonio Adecuado – EPS Régimen C y S

RÉGIMEN	ENTIDAD	PATRIMONIO ADECUADO
CS	NUEVA EPS	SI
CS	SALUDVIDA	NO

Fuente: Información reportada por entidades según Circular Única a jun 2015 y dic 2016 - cálculos SNS

## 4 ANEXOS

De acuerdo a la información reportada por las Entidades en los archivos dispuestos por la Circular Única, se adjunta la información que se toma de base para la elaboración del presente informe, relacionada con: el archivo denominado “Catálogo de Información Financiera” tanto para las EPS del régimen contributivo y subsidiado analizadas, como para las EPS Indígenas, el archivo “Condiciones Financieras” y el archivo “Condiciones Financieras y de solvencia” para las Entidades que conforman el Grupo 1 - Preparadores de Información Financiera, NIIF Plenas-